



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/2344/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
06/06/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la Resolución Exenta RA 122512/389/2022, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que nombra a Denisse Mora Aroca, en calidad de Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria, LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, DIRECTIVO grado 6° EUS, PLANTA, de la DIRECCION REGIONAL DE O´HIGGINS, concurra a:

- Santa Cruz, para representación institucional con autoridades regionales, Embajadora de México y representantes del Ministerio del Exterior Mexicano."

- Santiago, para participación en Ciclo de Talleres de Negociación para Altas y Altos Directivos Públicos que impartirá el Centro de Sistemas Públicos del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile y que está siendo organizado por la Dirección Nacional del Servicio Civil."

Peñalolén, para jornada de Vinculación Comunidad Innovación Pública GobLab UAI, donde se profundizará sobre: Herramientas de implementación de



1717702591804043



1717702986192



transparencia y equidad en modelos de IA y ciencia de datos, Centro de Datos e Inteligencia Artificial en la Contraloría: IA para un mejor control. El Rol del delegado de Protección de Datos en el sector público.

- Santiago, para capacitación de Fondos de Acciones Complementarias.
- San Fernando, para 4° jornada y cierre del Participación Ciudadana de Huellas de Dinosaurio.
- Nancagua, para Celebración Regional del Día del Libro y la Lectura en Nancagua.
- Codegua, para participación en Charla Informativa para comunidades de La Leonera de Codegua, sobre arqueología por cercanía a represa Hídrica en la localidad cercana a hallazgos arqueológicos."
- Codegua, para cierre del mes del Libro en Codegua.
- Paredones, para lanzamiento proyecto del fondo del patrimonio línea investigación, asociado a la expresión del Patrimonio Cultural Inmaterial Trensadoras y trensadores de Teigo Liguñ.
- Machalí, para inspección de condiciones del Archivo en Coya con el Conservador Regional de O'Higgins.
- Talca, para participación en la convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- San Vicente de Tagua Tagua, para emergencia y ZT de Pueblo de Zúñiga, por destrucción en Parroquia de Zúñiga.
- San Fernando, para relacionamiento estratégico regional con ministerio de economía y SERNATUR en cuenta pública.
- Palmilla, para lanzamiento oficial del Día de los patrimonios iniciando en actividad Hito Circo tradicional en Doñihue y reconocimiento de cultores en Museo regional, ruedas de agua en Larmahue en Pichidegua, las Cabras, entre otras comunas.

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SANTA CRUZ a contar del 9 de abril de 2024 y hasta el 9 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.



1717702591804043



1717702986192



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Viático por 1 día al 40%, gastos de bencina, peaje y estacionamiento, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

6 JUN 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 11 de abril de 2024 y hasta el 11 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de PEÑALOLEN a contar del 12 de abril de 2024 y hasta el 12 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, gastos de bencina peaje y estacionamiento, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 8 de abril de 2024 y hasta el 8 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. gastos de traslado con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.



1717702591804043



1717702986192



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 22 de abril de 2024 y hasta el 22 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina, peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O´HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de NANCAGUA a contar del 23 de abril de 2024 y hasta el 23 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O´HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de CODEGUA a contar del 19 de abril de 2024 y hasta el 19 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina, peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O´HIGGINS.



1717702591804043



1717702986192



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

6 JUN 2024

8) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de CODEGUA a contar del 30 de abril de 2024 y hasta el 30 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina, peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

9) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PAREDONES a contar del 2 de mayo de 2024 y hasta el 2 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, gastos de bencina, peaje y estacionamiento, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

10) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MACHALI a contar del 9 de mayo de 2024 y hasta el 9 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina, peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.



1717702591804043



1717702986192



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



11) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 14 de mayo de 2024 y hasta el 17 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. gastos de traslado con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

12) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 22 de mayo de 2024 y hasta el 22 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, gastos de bencina, peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

13) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 23 de mayo de 2024 y hasta el 23 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina, peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1717702591804043



1717702986192



REGISTRADO

6 JUN 2024

14) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PALMILLA a contar del 25 de mayo de 2024 y hasta el 26 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 2 día al 40%, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGIN.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1717702591804043



1717702986192

